



Excmo. Ayuntamiento de Ronda

Pza. Duquesa de Parcent, 3
29400 Ronda

DECRETO

Advertido error material en la Base 8 relativa al orden de las pruebas de la fase de Oposición del proceso selectivo para cubrir cuatro plazas de Policía Local, turno libre, aprobadas por Decreto Alcaldía nº 3778/2017 de 20 de octubre, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, número 220, de 17 de noviembre de 2017, (convocatoria publicada en el B.O.E. número 9, de 10 de enero de 2018), **DISPONGO:**

PRIMERO: Subsanación del error material detectado en la Base 8 relativa al orden de las pruebas de la fase de Oposición debiendo añadirse el siguiente párrafo en la Base 8, dentro del apartado Fase de Oposición:

“ El orden de las pruebas de la fase de Oposición será el siguiente:

Primera Prueba: Aptitud física.

Segunda Prueba: Prueba de Conocimientos.

Tercera Prueba: Psicotécnica.

Cuarta Prueba: Examen Médico.”

SEGUNDO: Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Web Municipal.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de RR.HH. y Org. Interna, Alberto Orozco Perujo, a fecha de firma electrónica del documento; lo que firmo como Secretario General A., y a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN